

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de obras jurídicas destinadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas (Provincia de Misiones),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa con las firmas "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", "DISTRIBUIDORA DIN de L. Lerner y D. Szlapocznik", "ABELEDOR PERROT S.A.E. e I.", "LIBRERIA DEL JURISTA de Carlos Eduardo Munin", "EDIAR S.A.E.C.I. y, F.", "EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L.", "DEPALMA S.R.L.", "EDITORIAL ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L.", "A-Z EDITORA S.A", de las obras jurídicas a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 2/14.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS / / / (A 93.873,07)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Artículos 8/10 Ley 17.116".-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-


SEVERO CABALLERO